



Recuerdos Históricos.

I.

NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO DE ASÍS.

Muchos autores de primera nota se han ocupado en demostrar el poderoso y benéfico influjo social que ha tenido en el mundo nuestro glorioso Padre San Francisco de Asís. Supo llegar á ser un ejemplo vivo y elocuente en la perfecta imitación de Jesucristo Señor nuestro. Fué el ínclito fundador de las tres beneméritas Ordenes franciscanas

que han dado al cielo innumerables frutos de santidad, y á la Iglesia tantos apóstólicos misioneros que han llevado las luces del Evangelio á las más apartadas regiones; tantas vírgenes que han llenado los claustros; tantos mártires que han sellado con su sangre la fe cristiana; y tantos celosos Sacerdotes, Obispos, Cardenales y aun Pontífices que han trabajado por la honra de Dios y bien de las almas.

Nuestra patria es testigo del espíritu verdaderamente apóstólico que animaba á los santos misioneros franciscanos que vinieron á raíz de la conquista. ¡Qué pobreza, qué abnegación, qué desvelos, qué sólida virtud de aquellos infatigables obreros de Jesucristo!

H.

LA MADRE SANTA CLARA.

Quiso Dios valerse del buen ejemplo de nuestro Padre San Francisco, para sembrar en el corazón de la Santa Madre Clara de Asís los fervidos deseos de conservar inmarcesible el cándido lirio de la angelical pureza, y de apartarse por completo del mundo para vivir siempre en amor de Dios, pobreza, obediencia, retiro y mortificación de todos los sentidos.

La Santa fundadora vió la primera luz en Asís, ciudad de Italia, año 1193. A la temprana edad de 18 años, es decir en 1212, se despojó de su hermosa cabellera y de las ricas vestiduras y galas de su

clase, para recibir de manos de Francisco el tosco sayal de la austera penitencia.

Inés hermana de Clara y otras doncellas, quisieron imitarla y vivir en comunidad con ella; por lo que fué necesario reglamentar prudentemente la vida de estas nuevas esposas de Jesucristo. De ello se encargó nuestro Padre San Francisco, á quien se debe la santa regla primitiva aprobada por el Papa Inocencio III en el mismo año 1212. Tal fué el origen de la Religión de las Clarisas.

III.

REFORMA POR LA MADRE SANTA

COLETA.

Con el transcurso del tiempo fué suavizando el rigor

de la primitiva Regla y quizá descuidándose su observancia; pero la Providencia Divina suscitó á una insigne reformadora de la Orden.

Nació Sta. Coleta en Corbia, antigua Picardía en Francia, año 1380. Esta gran Santa restituyó en muchos monasterios la antigua austeridad de vida, puede asegurarse que la superó, y que supo poner en vigor las *Constituciones* formuladas en 1434 por Fr. Guillermo de Casal Ministro General de los Franciscanos, y reformadas después en 1610, siendo General Fr. Gerónimo de Castelferreti y ocupando Paulo V la Cátedra de San Pedro.

IV.

EL CONVENTO DE TOLEDO.

El primer Convento de Re-

ligiosas Capuchinas en España es el de Barcelona, fundado por la V. M. Sor Angela Serafina en 1602, y de allí salieron las fundadoras de los Conventos, de Valencia en 1609; de Alcira en 1614 y de Madrid en 1618.

La gloria de haberse fundado el Convento de Capuchinas de la Imperial Toledo Primada de las Españas, débese á la noble Dama D. ^{ca} Petronila Yañez, quien empleó su influencia y caudal en hacer que fuesen Religiosas de Madrid á Toledo. Llegaron en efecto las VV. MM. á esta última ciudad á la una de la tarde del sábado 27 de Marzo de 1632, siendo primera Abadesa Sor Emerenciana de Copones.

La Comunidad, á pesar del largo transcurso de tiempo,

venera todavía con especiales muestras de amor y agradecimiento la grata memoria del Emo. Cardenal Arzobispo de Toledo D. Pascual de Aragón, que por más de treinta años las protegió y favoreció como verdadero padre.

Aunque dicho Emo. Cardenal falleció en Madrid; se cumplió la piadosa y resuelta voluntad que había expresado de que sus restos descansaran en la bóveda mortuoria de sus amadas Madres Capuchinas. Allí duerme el profundo sueño de la muerte bajo una loza que tiene el siguiente epitafio:

D. O. M.
Yaze en este pobre y Religioso Sepulcro, renunciando el de sus Augustos Progenitores,

el Eminentísimo Señor D. Pascual de Aragón, Padre y Patrón de este Convento; pagó mortal el censo de la muerte, y rico de virtudes pasó á la eterna vida, falleciendo en Madrid á veinte y ocho de Setiembre á las cuatro de la tarde, año de mil y seiscientos y setenta y siete, y de su edad cinquenta y dos.

V.

FUNDACIÓN DEL CONVENTO
 DE MÉXICO.

Por el año 1654 era Capellán de las Religiosas de Toledo, el Canónigo Magistral de la Primada D. Mateo Sagade Bugueiro, quien al ser electo Arzobispo de México en 19 de Septiembre de 1655, concibió luego el proyecto de fun-

dar un Convento de Capuchinas en la capital de la entonces Nueva España y capital de su Arzobispado: al efecto comenzó á dar todos los pasos conducentes á la realización de sus deseos, adelantando no poco antes de embarcarse para México.

Llegó á esta ciudad el Sr. Sagade Bugeiro á 22 de Junio de 1656 y sin olvidar un punto el santo propósito de la fundación, logró obtener de la piadosa y liberal Señora D. ^{ca} Isabel de la Barrera los elementos temporales que eran necesarios, pues dicha Dama legó en su testamento para tan noble fin la casa en que vivía, que no era pequeña ni despreciable, y la cantidad de diez mil pesos, exigiendo solamente que el titular de la Iglesia

fuese el Protomártir Mexicano San Felipe de Jesús y que, si á los diez años del fallecimiento de la bienhechora no se hubiera verificado la fundación, quedase todo el legado en favor de las Religiosas Concepcionistas á quienes había protegido espléndidamente.

D. ^{ca} Isabel de la Barrera murió en 1° de Octubre de 1659, se enviaron cartas al convento de Toledo, extraviáronse tales cartas y en este y otros contratiempos se deslizaron algunos años, hasta que plugo á Dios nuestro Señor vencer todos los obstáculos.

Hízose en Toledo la elección de las fundadoras, recayendo en Sor María Felipa como Abadesa; Sor María Fernández de Aragón, Sor Lo-

renza Bernarda, Sor Teresa María, Sor Jacinta Juana y Sor María Clara que era lega.

Con todas las formalidades que el acto requería, salieron estas Madres del Convento de Toledo para Cádiz en 10 de Mayo de 1665. En este puerto se hicieron á la vela á 2 de Julio del mismo año, llegando felizmente á Veracruz en 8 de Septiembre donde permanecieron por 17 días. Por fin en 7 de Octubre siguiente entraron á México acompañadas de grandes personajes de la Corte y en medio del júbilo de la ciudad: se hospedaron en el Convento de la Concepción.

Sin pérdida de tiempo se procedió á disponer el propio Convento al cual se trasladaron en 29 de Mayo de 1666 y, no muy tarde, en 11 de

Junio de 1673 bendijo el templo el Ilmo. Sr. Arzobispo de México D. Fray Payo Enríquez de Rivera, y en 11 de Septiembre de 1756 se estrenó un nuevo templo más amplio y hermoso que el antiguo.

VI.

LA EXCLAUSTRACIÓN.

Estuvieron nuestras Religiosas en pacífica posesión de su felicísima morada por el largo espacio de 194 años, 8 meses y 15 días; pues á 13 de Febrero de 1861 el furor revolucionario las arrojó á la calle, pudiendo decirse que de aquella mansión, de aquel templo, no ha quedado piedra sobre piedra. En la noche del 13 al 14 de Febrero de

1861 á la hora en que las humildes Religiosas rezaban el segundo nocturno, entró al coro la R. M. Abadesa que lo era Sor María Remedios Jesús, suspendió el rezo de Mañinas y dijo á la Comunidad estas memorables palabras de santa resignación: «Hasta este momento ha sido la voluntad de Dios Nuestro Señor que estemos en esta su santa Casa: ahora vamos á salir de ella.» En orden, guiadas por la R. M. Abadesa que llevaba en las manos la pequeña imágen de Jesucristo crucificado á quien llaman el Señor Navegante, el mismo que trajeron desde Toledo las Madres fundadoras; se encaminaron á la portería rezando el Salmo *Miserere*. Tránsidas de dolor, en noche lluviosa, por malos caminos, y en

peores carros, fueron llevadas las pobres Madres al Convento de Capuchinas de la Villa de Guadalupe, de donde fueron definitivamente exclaustadas en 26 de Febrero de 1863.

El Sr. D. Germán Landa, que en esa época era Síndico de la Comunidad, se encargó en unión de los Señores sus hijos, de recoger las cosas del Convento é Iglesia. Los cadáveres de las Religiosas difuntas, también fueron llevados á la Villa, yendo entre ellos, los de las Madres fundadoras, los que en la segunda exclaustación fueron quemados.

— Cuatro pinturas magníficas que había en la Capilla del Entierro, se las llevaron á Europa, y otras de buen pincel se perdieron.

Desde entonces empezaron

una especie de peregrinación, una tan heroica como constante lucha para no interrumpir la vida de Comunidad ni cerrar el noviciado; y por la misericordia de Dios lo han conseguido, no sin vencer gravísimas dificultades.

Al salir del Convento de la Villa estuvieron tres meses dispersas: dos años en la casa de ejercicios del Santuario de los Angeles: un año en el ex-convento de la Enseñanza, donde edificaron especialmente por su amor á la clausura: otros cuatro meses dispersas: un año en la casa número 6 de la calle de Santa Clara: cuatro meses en el número 17 de la calle de Chavarría: dos meses dispersas: dos años en el ex-convento de San Diego y por fin á mediados de 1870

se establecieron definitivamente en esta santa Casa: ¡Quiera el cielo librarlas de nuevas persecuciones y conservarlas en perfecta observancia de la Regla y en caridad y paz de Jesucristo! Así sea.

VII.

LOS PADRES CAPELLANES.

Casi siempre ha tenido esta V. Comunidad por confesores y capellanes á miembros del M. I. Cabildo Metropolitano, y muchos de ellos han sido personas insignes en virtud y letras. Lo que fué el Emo. Cardenal Aragón para las Madres de Toledo, eso mismo fué para las de México el Dr. D. Cayetano Torres oriundo de Natá de los Caballeros,

Departamento de Panamá en Colombia, entonces Nuevo Reino de Granada. Nació el Sr. Torres en 6 de Septiembre de 1719: hizo sus brillantes estudios en nuestra célebre Pontificia y Real Universidad, y aquí floreció llegando á ser Canónigo Magistral y Dignidad Maestrescuela de la Catedral.

Este generoso bienhechor hizo cuantiosos gastos en la enfermería y en otras oficinas del Convento. Escribió para sus muy amadas Religiosas 1.º *La perfecta Capuchina*. 2.º *Directorio de jóvenes Capuchinas*, que es un librito para las novicias. 3.º *Ejercicios espirituales en culto del Señor del Consuelo*: los manuscritos y otros objetos se conservan por fortuna en poder de la Comuni-

dad. Murió el Sr. Torres en 7 de Febrero de 1787 á la edad de 68 años.

VIII.

BIBLIOTECA CAPUCHINA.

Es conveniente consignar aquí, que hay algunos libros muy importantes á las Religiosas Capuchinas, por contener datos históricos que á ellas directamente se refieren ó que prueban la legitimidad de sus costumbres, son los siguientes:

1.º *La Tebaida—en poblado—el Convento—de la Concepción Capuchina—en la—Imperial Toledo—su fundación, y progresos,—y las vidas de sus Anacoretas Religiosas,—que con su santidad la han ilustrado—*

Dibujada por el Doctor Don Francisco de Villarreal y Aguila, Consultor del Santo Oficio, del Consejo de la Governación del Arzobispado de Toledo; Juez, y Examinador Sinodal, Dignidad de Tesorero en la Sta. Iglesia de Talavera; Capellán de su Majestad en la Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos y mayor de dicho Convento—Conságrala—Al Ilustrísimo Señor—El Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y Metropolitana de la Ciudad de México—Con privilegio—en Madrid, en la Imprenta de Antonio Román. Año..... Está borrado en el ejemplar de las Madres, ¿será 1684?

2.º Trono Mexicano—en el Convento—de Religiosas pobres Capuchinas,—su construcción y adorno—en la Insigne Ciu-

dad de México—Dibujado—por el R. P. Fr. Ignacio de la Peña, Lector Jubilado, Notario Apostólico y Definidor de esta Provincia de el Santo Evangelio—Consagrado—á el purísimo Trono de el mejor Rey Salomón, Christo Señor nuestro, María Santísima concebida en gracia en el primer instante de su Sér.—Con licencia—En Madrid: por Francisco de Hierro. Año de 1728.

3.º Regla—de la gloriosa Santa Clara—con las constituciones de las Monjas Capuchinas del Santísimo Crucifijo de Roma.—Reconocidas y reformadas por el Padre General de los Capuchinos—y con las adiciones á los Estatutos de dicha Regla..... Reimpresa en México en la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de

San Bernardo. No tiene fecha esta edición.

4.º *Explicación—de la primera Regla de la—Exclarecida Madre—Santa Clara de Assis,—Virgen: —Dispuesta para las Religiosas Descalzas del Convento de Corpus Christi de esta Ciudad de México.—Obra póstuma—por el R. P. Fray Nicolás Quiñones..... Con licencia en México por Joseph Bernardo de Hogal, año de 1736.*

5.º *Declaración de las ceremonias que deben guardar las Monjas Capuchinas de la primera Regla de la—Gloriosa Santa Clara,—las cuales observando con la gracia de Dios les será muy fácil la guarda de la Regla é institutos—Impresso en Madrid, y por su original y con las licencias necesarias,*

en México por D. Francisco Xavier Sanchez. Año 1752.

Hay además los manuscritos de que hicimos mención en el párrafo anterior, debidos á la pluma del Sr. Dr. Torres.

